

3º.- Tipología de las Entes Públicas: La Administración Central, Autonómica, Local e Institucional.

4º.- Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y Disposiciones generales.

5º.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6º.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7º.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8º.- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9º.- Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10º.- Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

11º.- La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12º.- La Administración Local: Autonomía de las Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13º.- Organización y funcionamiento de la Administración Local: El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

14º.- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencias de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15º.- La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16º.- La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17º.- Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18º.- La actividad de la policía local como policía administrativa. La actividad de la policía local en materia de protección civil municipal.

19º.- Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

20º.- De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Delitos cometidos por particulares y por funcionarios públicos.

21º.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Delitos contra la autoridad y sus agentes.

22º.- Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad.

23º.- El atestado policial en la ley de enjuiciamiento criminal. Concepto y estructura.

24º.- Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status Rol.

25º.- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

26º.- La sociedad de masas. Características.

27º.- La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

28º.- La Ley 1/89, de Coordinación de Policías Locales, Desarrollo.

29º.- Ética policial.

Berja, 23 de junio de 1998.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Cerámica La Portada, S.L., con CIF B-23035405.

Sujeto pasivo: Cerámica La Portada, S.L., con CIF B-23035405.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números K1610197042173995 y K1610197043400627.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Eduardo Laguarda Torrente, con NIF 17.806.088-V.

Sujeto pasivo: Eduardo Laguarda Torrente, con NIF 17.806.088-V.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Acuerdo de fijación de tipo de subasta.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Occidental de Carburantes, S.L., con CIF B-41621616.

Sujeto pasivo: Occidental de Carburantes, S.L., con CIF B-41621616.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números A4180198450000056, A4180198500000457, A4180198500000468, A4180198500000479, A4180198500000480, A4180198500000490, A4180198500000501, A4180198500000512, A4180198500000523, A4180198500000534, A4180198500000545, A4180198500000556, A4180198500000809, A4180198500000897, A4180198060000017, y A4185298700000209.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Manuel Núñez García, con NIF 27.770.224-R.

Sujeto pasivo: Manuel Núñez García, con NIF 27.770.224-R.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Acuerdo de derivación de responsabilidad, liquidaciones en voluntaria números A4185298400000124, A4185298400000157, A4185298400000190 y A4185298400000245, y liquidación en apremio número A4160097010019489.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Villamarín, S.A., con CIF A-41030800.

Sujeto pasivo: Villamarín, S.A., con CIF A-41030800.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números A4185297700000087, A4185297700000098 y A4185297700000109.